

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 528/1995-M a instancia de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don José Angel Mosquera Seijo, doña María José Martínez García y don Emilio Martínez García, en situación procesal de rebeldía, sobre póliza de préstamo, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados en el presente procedimiento:

Galpón o nave destinado a taller de carpintería, en la parroquia de Crendes, municipio de Abegondo, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.299, libro 176 de Abegondo, folio 87 vuelto, finca registral número 17.363. (Tasado en 5.460.000 pesetas.

Vehículo marca Peugeot, modelo 309 SR, matrícula C-0788-AH, tasado en 280.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte s/n, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el especificado anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100; y caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—La Secretaria.—66.585.

A CORUÑA

Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 881/1997, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representado por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Ramón Bardanca Ogando y doña María del Carmen Gómez Díaz, para la efectividad de un préstamo

con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder nuevamente a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la segunda subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte s/n, el día 23 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo para dicha subasta la suma de 7.379.820 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la segunda subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 23 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Término Municipal de Arteijo, parroquia de San Tirso de Oseiro, finca a labradío denominado Cuartos, de unas 39 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte y este, don Gumersindo Souto Campos; sur, don Florentino Vázquez; oeste, carretera de La Coruña a Baños de Areijo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 277 de Arteijo, folio 134, finca número 22.878.

Sobre esta finca se construyó un conjunto edificado destinado a viviendas, locales comerciales y trasteros, practicándose en la propia escritura de hipoteca la división del edificio en régimen de propiedad horizontal, fijándose una serie de fincas nuevas e independientes que como tales se inscribieron en el Registro. Entre ellas está la denominada finca número 13, que se describe en la escritura así:

Finca número 13. Piso primero posterior derecha. Vivienda en la planta de su denominación, a la parte posterior y derecha del rellano de esta planta; tiene la superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en forma adecuada a su destino. Linda: Según se entra en ella, por el rellano de la escalera; frente, con rellano y vivienda anterior derecha; derecha, con zona de terrazas de uso exclusivo de las viviendas de la planta primera; izquierda, zona ajardinada del conjunto, y espalda, con propiedad de don Florencio Vázquez. Hoy es el número 158 de la avenida del Alcalde Manuel Platas Varela. Es una vivienda tipo «C» del proyecto. Anejo: Le fue asignado, como anejo inseparable, un trastero en el espacio bajo cubierta del bloque a que pertenece, identificado perfectamente en la puerta de entrada

al mismo. Cuota: Un entero treinta y cinco céntimos de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, sección de Arteijo, libro 290, folio 181, finca número 23.680N.

Dado en A Coruña a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—66.622.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido,

Notifico: Que en este Juzgado, y con el número 131/1997, se siguen autos de expediente de quiebra a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Fuentes Tomás, contra la «Sociedad General de Aparcamientos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Juan T. Navarrete Ruiz, en cuyo incidente de oposición, con fecha 30 de marzo de 1998, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda incidental interpuesta por el Procurador don Juan T. Navarrete Ruiz, en nombre y representación de la entidad «Sociedad General de Aparcamientos, Sociedad Limitada», dispongo que quede sin efecto el auto de fecha 4 de junio de 1997 por el que se declaraba en quiebra necesaria a dicha sociedad. Expidase y remítase mandamiento al Registrador mercantil de esta provincia, adjuntándole testimonio de esta resolución para que se proceda a su cancelación.»

Publíquese la sentencia en los mismos sitios en que se hizo público el auto que declaraba la quiebra, sin perjuicio de los daños y perjuicios que pueda ejercitar, fijándose en los sitios públicos de costumbre testimonio de la parte dispositiva de esta sentencia en las piezas separadas de estos autos, con imposición de las costas cursadas al acreedor la mercantil «Banco Pastor, Sociedad Anónima». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los fines procedentes, expido el presente en Alicante a 16 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—La Secretaria en funciones.—66.708.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 600/1996, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Noé Luis Llebana Fernández y doña Joelle Catherine Juarne Charbonneau, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca. Urbana, piso 6.º, letra A, sito en el portal 4 de la calle Doctor Rico, 6, del polígono de San Blas, sector III y que mide 101,67 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, como finca registral número 41.016.

Valorada a efectos de la primera subasta, en 10.500.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 8 de febrero de 1999.

Segunda subasta, el día 8 de marzo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 8 de abril de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—66.687.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penlava Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 556/1998-B, instado por «Caja Rural Provincial de Alicante, Cooperativa de Crédito», contra don José Alfonso Sánchez Prieto y doña María Concepción Magán Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de subastas a los demandados en el domicilio de la finca hipotecada, servirá de notificación la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Bien objeto de la subasta

29. Vivienda izquierda según se llega desde la escalera, sita en la planta cuarta, que es la quinta contando la entreplanta, hoy rotulada en su puerta con la letra B, de la casa número 33 de la calle de Pradilla de esta ciudad de Alicante. Es de tipo S. Se compone de comedor, estar, paso, tres dormitorios, cocina, baño, galería y terraza en su fachada. Linda: al frente o fachada, con calle de su situación; derecha desde ella, vivienda en igual planta, de la calle Pradilla, número 35, y patio mancomunado; izquierda, caja de escalera y vivienda derecha de esta misma planta y escalera y fondo patio mancomunado. Extensión: 68,91 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al tomo 2.334, libro 1.406 de Alicante, sección primera, folio 113, finca número 80.418, inscripción sexta.

Tipo de tasación: 7.161.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penlava Oliver.—La Secretaria Judicial.—66.713.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 832/1996 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio de la Concepción Martínez, don Fernando de la Concepción Martínez y don Emilio Ramón Ayuela Llorca y cónyuges, a los efectos del artículo 144 R.H., se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se especifican, por lotes separados, en los términos siguientes:

Se señala, para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días: Primera subasta, el día 24 de febrero de 1999. Segunda subasta, el día 25 de marzo de 1999, con rebaja del 25 por 100. Tercera subasta, el día 27 de abril de 1999, sin sujeción a tipo. Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141 de Benalúa (Alicante).

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobase que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subasta posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que, alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Si con la subasta de los primeros lotes, estuviesen cubiertas las cantidades reclamadas, se suspenderá la subasta de los lotes posteriores.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1: Una sexta parte indivisa de un terreno sito en término municipal de Alicante, partida del Armajal o de la Pasió, con superficie de 4.320 metros cuadrados; sobre dicha parcela hay una casa que se compone de sótano, planta baja y piso con construcción de mampostería, cubierta de teja árabe y envigados de hormigón; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 112, tomo 2.364, folio 87, finca registral número 6.093. Valor a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Lote 2: Una mitad indivisa de un terreno con un chalet de una planta y garaje en semisótano en parte de aquella, en la Playa de San Juan, partida de la Pasió o del Armajal; mide toda la finca 1.600 metros cuadrados, con forma de cuadrado; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 1.249, tomo 2.128, sección primera, folio 14, finca registral número 73.271; valorada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Lote 3: 4/12 partes de una finca rústica, de 11,9447 áreas de tierra secana en Partida de los Angeles de Alicante; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 701, tomo 701, folio 24, finca número 48.970; valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Lote 4: 4/12 partes de una finca rústica de 24,55 áreas, si bien según el Registro la superficie de la misma es de 1.606,38 metros cuadrados, en virtud de segregación, de tierra secana en su mayor parte rocosa, sin cultivar, sita en partida de los Angeles, sitio de la Cova, en Alicante; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 701, tomo 701, folio 26, finca número 48.972; valorada a efectos de subasta en 850.000 pesetas.

Lote 5: 4/12 partes de una finca urbana de 1,89 áreas de tierra secana, en su mayor parte rocosa y sin cultivar, sita en partida de los Angeles de Alicante, punto Plá de la Cova; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 701, tomo 701, folio 28, finca registral número 48.974; valorada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—66.714.